



# Hacienda exige 440.000 euros a Utrera por las deudas de Produsa

● El Ayuntamiento utrerano pedirá el fraccionamiento del débito para afrontar las cuotas ● La Diputación, como accionista, también debe pagar

MARÍA RIONEGRO SEVILLA

Al gobierno de Utrera (PA-PP) le crecen los problemas. El último de ellos es la reclamación por parte de la Agencia Tributaria de más de 440.000 euros por las deudas de la empresa municipal Produsa, la sociedad de promoción y desarrollo del municipio que fue disuelta en junio de 2013 y está inmersa en un concurso de acreedores. El capital de Produsa era cien por cien público, participada mayoritariamente por el Ayuntamiento (93,7%) y por la Diputación provincial de Sevilla.

El órgano de recaudación le ha abierto un «procedimiento administrativo de apremio» al consistorio utrerano como «responsable solidario» del «del deudor principal», la desaparecida Produsa. Las «deudas más importantes que se persiguen», según el informe de Hacienda al que ha tenido acceso este periódico, corresponden a las liquidaciones de Impuesto de Valor Añadido (IVA) y el Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

No obstante, la deuda tributaria total que arrastra Produsa asciende a 638.081,24 euros desde el año 2007 y, aunque el grueso de ella se refiere al impago de ambos impuestos, «existen igualmente numerosas liquidaciones correspondientes a sanciones tributarias por diversos conceptos, así como recargos por presentación extemporánea de liquidaciones» —expone el informe de Hacienda—, que suma un débito de 167.115,35 euros.

A este respecto, el documento de la Agencia Tributaria especifica que este tipo de conceptos quedan «excluidos» de la responsabilidad tributaria de carácter solidario que se le reclama al Ayuntamiento de Utrera, la Diputación y la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla SA (Inpro), dependiente de la institucional provincial.

Entre las tres administraciones públicas deben afrontar el pago de 470.965,89 euros. Según las cuentas de la propia Agencia Tributaria en función de las acciones que el Consistorio utrerano tiene de Produsa, éste debe afrontar el abono de 441.671,81 euros.

El informe, cuya fecha de entrega en el Ayuntamiento de Utrera es de 24 de abril, avisa de que en el plazo de quince días puede «presentar cuantas alegaciones y docu-



El alcalde de Utrera, Francisco Jiménez (PA), a la derecha, durante una rueda de prensa. CONCHITINA

mentos estime pertinentes para la mejor defensa de sus derechos e intereses. Todo ello a fin de determinar su posible condición de responsable subsidiario de las deudas indicadas». La deuda se corresponde a las liquidaciones de IVA e IRPF en los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014.

Desde el Ayuntamiento de Utrera enmarcan la apertura de este

expediente en un trámite «normal» en el proceso de liquidación de una empresa de capital público. Fuentes municipales explicaron a este periódico que «lo normal es que las administraciones asuman las deudas de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, como ahora lo hace el Ayuntamiento de Utrera y la Diputación» con la disolución de Produsa.

## CITACIONES JUDICIALES

**Ratificación de los hechos.** El Juzgado mixto 2 de Utrera ha citado hoy al portavoz municipal del PSOE y aspirante a la Alcaldía de este pueblo, José María Villalobos, como «perjudicado» en la causa donde está imputado el edil de Hacienda, Francisco Serrano (PA), por supuestos gastos irregulares.

**Denuncia.** Los socialistas fueron quienes denunciaron ante la Guardia Civil los hechos por los cuales la Fiscalía elevó el caso a los tribunales contra Serrano, finalmente imputado por «la posible existencia de una infracción penal».

**Los hechos.** El caso, como adelantó EL MUNDO de Andalucía, se originó tras un informe del interventor que advertía sobre las «deficiencias» en la justificación de un gasto de 1.000 euros para la organización de un evento.

vestigarse en los tribunales, pero finalmente un juzgado archivó la causa en contra del criterio de la Fiscalía y de los administradores concursales, que sí consideraban que había indicios de culpabilidad por las «irregularidades y retrasos contables» detectados en su gestión. Entre esos supuestos «culpables», el fiscal señalaba al alcalde utrerano, Francisco Jiménez (Partido Andalucista).

En concreto, el Ministerio Público solicitaba que el concurso de Produsa se calificara como «culpable», con el fin de que los supuestos responsables respondieran con su propio patrimonio por la quiebra de la empresa municipal. Tanto la administración concursal como el fiscal entendían que había «causa de culpabilidad, irregularidad contable relevante, inexactitud grave en la documental acompañada a la solicitud del concurso, retraso en la solicitud concursal, falta de formación de cuentas y otras conductas u omisiones que ponen de manifiesto la mala gestión realizada».

Sin embargo, una sentencia emitida el pasado 21 de marzo por el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, tumba todas estas acusaciones. Dice que la empresa estaba «abocada a su fatal cierre y extinción», y que en esa situación de «deterioro (...)» no se aprecia especial incidencia de actuación personal y particular alguna, ni de los consejeros delegados, ni del entero consejo de administración, sino antes al contrario, la ordinaria del reajuste y adaptación a su estado de situación de crisis por el deterioro de circunstancias externas».

Sobre el informe de los administradores concursales, sostiene que los datos contables expuestos son «puras dudas de fondo no suficientemente desarrolladas» y subraya que el final de Produsa era la «solución concursal (...)» ante el riesgo de mayor lastre. Y todo ello, especifica, «sin culpabilidad destacable alguna ni mayor perjuicio a tercero como ha quedado valorado».

Finalmente, la sentencia del Juzgado de lo Mercantil 2 descarta responsabilidad alguna de los gestores de la empresa municipal y declara el concurso «fortuito».

Una vez que el proceso se cierre por completo, pues «aún no ha concluido», el gobierno local «solicitará el correspondiente fraccionamiento de la deuda y se pagarán las cuentas», señalaron las mismas fuentes municipales, quienes precisaron que, «afortunadamente», el Consistorio de Utrera «tiene recursos suficientes para ello, pues las cuentas de 2013 se cerraron con superávit de casi siete millones».

Por último, recordaron que la decisión de cerrar Produsa «vino dada por la inviabilidad de la empresa, a la que en los últimos años, en el intento de sacarla adelante, el Ayuntamiento utrerano le aportaba más de 700.000 euros anuales». Y es que, el gobierno local anunció a comienzos de 2012 un concurso voluntario de acreedores para Produsa, cuando la plantilla llevaba ya cinco meses sin cobrar, los embargos de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social habían congelado las cuentas de la sociedad municipal y mediaba una deuda cercana a los 300.000 euros con diferentes proveedores. Fue disuelta en junio de 2013.

La quiebra de Produsa llegó a in-